

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 7 de septiembre de 2021, del Ayuntamiento de Antas, de la resolución referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto/Técnico de Urbanismo. (PP. 2646/2021).

PEDRO RIDAO ZAMORA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ANTAS (ALMERÍA).

Resolución de 2 de septiembre de 2021, del Ayuntamiento de Antas (Almería), referente a la convocatoria para proveer 1 plaza de Arquitecto/Técnico de Urbanismo.

Expediente núm.: 791/2021.

1. Entidad convocante: Ayuntamiento de Antas (Almería).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 168, de fecha 2 de septiembre de 2021, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Antas (Almería) ([https://antas.sedelectronica.es](https://antas.sedeelectronica.es)), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria.

2. Denominación y características de la plaza que se convoca:

1 plaza de Arquitecto/Técnico de Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de cuerpo de arquitecto superior, mediante el sistema de acceso libre, concurso-oposición.

3. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Lugar: En la sede electrónica del Ayuntamiento de Antas ([https://antas.sedelectronica.es](https://antas.sedeelectronica.es)) y en las oficinas de registro de dicho Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo: 20 días hábiles siguientes a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. Resolución.

Vacante el puesto de trabajo cuya denominación y características se especifican en el punto 2, por la entidad convocante referenciada en el punto 1 se han aprobado las bases de la convocatoria y se ha acordado asimismo su convocatoria mediante el sistema de acceso libre, concurso oposición.

Se ha instruido el preceptivo expediente, de conformidad a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local.

RESUELVO

Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión, mediante el sistema libre, concurso oposición, cuyos datos se consignan en el punto 2, abriendo periodo de presentación de solicitudes por plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de esta resolución en el BOE.

Antas, 7 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Pedro Ridao Zamora.